I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE Dirección Jurídica

DECRETO N° 333 CHIGUAYANTE, 15 FEB. 2011

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 083 de 14 de enero de 2011, que aprueba Programa denominado "Campamentos recreativos escolares 2011. Fondos de Administración", el contrato de fecha 08 de Febrero de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Dayhanna Albornoz Salazar y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifiquese Contrato a Honorarios de fecha 08 de Febrero de 2011 con doña Dayhanna Albornoz Salazar

2) Impútese el gasto a la cuenta 114.05.01.103.001

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

HECTOR GRANDON LAGUNAS SECRETARIO MUNICIPAL (S) CRISTOBAL MORENO CHAVEZ A L C A L D E (S)

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- * Dirección de Control
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Archivo Dirección Jurídica
- Dideco

CMCH/HGL/olp.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE 1400
RECIBIDO HORA.

9